



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

**GRADO EN ECONOMÍA-BILINGÜE/
BACHELOR'S DEGREE IN ECONOMICS
(BILINGUAL PROGRAMME)**

**GUÍA DEL ESTUDIANTE/
STUDENT GUIDE**



**CURSO/
ACADEMIC YEAR
2023-2024**

**GECO -BILINGÜE
BILINGUAL-GECO**

ÍNDICE

1. Plan de estudios.....	1
1.1. Configuración del Currículum del estudiante.....	2
1.2. Información Académica.....	3
1.3. Estructura del Plan de Estudios.....	3
2. Información Académica y Administrativa de especial interés para los estudiantes.....	6
2.1. Plazos de Interés.....	7
2.2. Normas de Permanencia de la Universidad de Granada.....	7
2.3. Evaluación única final.....	8
2.4. Convocatorias	8
2.5. Compensación de asignatura.....	8
2.6. Reconocimientos.....	9
2.7. Asignatura Prácticas Externas.....	11
2.8 Trabajo Fin de Grado.....	12
2.9. Algunas Recomendaciones.....	12
3. Horarios.....	12
1º Semestre.....	13
2º Semestre.....	15
4. Convocatorias de Exámenes.....	17

1. Plan de estudios

1.1. CONFIGURACIÓN DEL CURRÍCULUM DEL ESTUDIANTE

Los planes de estudio de los títulos universitarios oficiales tienen unas directrices comunes como son el cómputo del haber académico por créditos, por una parte y, por otra, la ordenación de los contenidos de dichos planes en distintos bloques, que en el caso de los títulos de grado son los siguientes:

- **Materias básicas:** constituyen los conocimientos básicos y fundamentales de la rama de conocimiento a la que se adscribe el título. Estas materias se concretan en asignaturas de 6 créditos cada una y son ofertadas en la primera mitad del plan de estudios.
- **Materias obligatorias:** son los contenidos formativos determinados discrecionalmente por la Universidad en sus planes de estudios con la característica de ser obligatorios para el estudiante.
- **Materias optativas:** son los contenidos formativos determinados discrecionalmente por la Universidad en sus planes de estudios con la característica de ser opcional para el estudiante. Existe un amplio margen de optatividad en consonancia con los objetivos y competencias establecidas en cada título, como es atender la diversidad del alumnado a la hora de trazar sus propios itinerarios formativos.
- Además, los estudiantes de la titulación de Grado han de realizar un Trabajo de fin de grado. De acuerdo con los objetivos y contenidos establecidos en las materias de carácter obligatorio y formación básica, los estudiantes deberán realizar, defender y presentar un trabajo-memoria que suponga la aplicabilidad de los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas adquiridas a lo largo de la formación, y desarrollando las habilidades y destrezas de un profesional del perfil de estudios. Este trabajo se concretará por la presentación y defensa de un proyecto de fin de grado consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas. Para poder inscribirse en el Trabajo Fin de Grado el estudiante deberá cumplir los requisitos establecidos para cada título.
- **Prácticas Externas:** son un conjunto de actividades orientadas a un aprendizaje basado en la acción y la experiencia para permitir la adquisición e integración de destrezas y conocimientos. De acuerdo con los objetivos establecidos en los módulos, de carácter obligatorio y formación básica, los estudiantes deberán realizar las prácticas desarrollando las competencias específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudios. Las prácticas deben permitir a los estudiantes, entre otras actividades, descubrir, analizar y comprender el contexto y los procesos de gestión en las organizaciones, instituciones y empresas. Las prácticas deben desarrollarse en instituciones y empresas que tengan convenios con la Universidad de Granada. Las Prácticas Externas tienen **carácter optativo (salvo para el Grado de Turismo, que tienen un carácter obligatorio)** y se realizarán durante el último curso del Grado. Para poder inscribirse en las prácticas el estudiante deberá cumplir con los requisitos establecidos para cada título.
- **Idiomas:** En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, **los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar, antes de la obtención del Título, la competencia lingüística en una lengua extranjera de nivel B1 o superior**, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

1.2. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Grado de Economía-Bilingüe (GECO-BILING)

Título de cuatro años que consta de 240 créditos ECTS (72 créditos ECTS de formación básica, 120 créditos ECTS de materias obligatorias, 6 de créditos ECTS de trabajo de fin de grado obligatorio, 42 créditos ECTS optativos).

Por lo que se refiere a los idiomas ha de acreditarse un nivel B1 de idioma extranjero para la obtención del título. La propia Universidad establecerá el sistema de acreditación.

Plazas ofertadas: 60

Salidas Profesionales: Las principales salidas que puede encontrar este/a profesional se centran en el sector financiero, bancos, cajas de ahorro, cooperativas de crédito y otras instituciones financieras, empresas de consultoría, asesoría, de seguros y mutuas, en empresas privadas en cargos de administración y dirección. Otra salida profesional la constituye el trabajo en la Administración Pública y en el sistema educativo e investigación.

1.3. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

En este apartado se presentan, en primer lugar, el resumen de materias y distribución en créditos ECTS del Grado en Economía y, en segundo lugar, un cuadro con el esquema temporal del Plan de Estudios de dicha titulación.

RESUMEN DE LAS MATERIAS Y DISTRIBUCIÓN EN CRÉDITOS ECTS

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	72
Obligatorias	120
Optativas	42
Trabajo fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240

En lo que respecta a la **optatividad**, el plan de estudios contempla la oferta de hasta 15 materias de 6 créditos cada una, más la posibilidad de realizar Prácticas Externas optativas (12 créditos). Esto supone una oferta total de optatividad de 102 créditos, de los cuales el estudiante deberá cursar 42. Así, se deja un amplio margen de optatividad en consonancia con los objetivos y competencias establecidas en el título, en concreto, atender la diversidad del alumnado a la hora de trazar sus propios itinerarios formativos.

Con el objeto de favorecer la transversalidad entre distintos planes y que el estudiante participe en el diseño de su formación, podrá cursar la optatividad de entre la oferta de optativas de la propia titulación o elegir módulos completos de otras titulaciones que se oferten en la Universidad de Granada y, en particular, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. No obstante, con vistas a favorecer la formación en materia de informática, los estudiantes podrán cursar no sólo el módulo completo, sino de forma independiente cualquier materia de Informática de las previstas en los Títulos de Finanzas y Contabilidad, Marketing e Investigación de Mercados y Turismo.

Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 12 créditos del total del plan de estudios cursado.

Las **Prácticas Externas** tienen carácter optativo (12 créditos) y se realizarán durante el último curso del Grado. Para poder inscribirse en las prácticas externa el estudiante deberá haber superado los 72 créditos ECTS de formación básica y 90 créditos ECTS de carácter obligatorio.

Para poder inscribirse en el **trabajo fin de grado** (6 créditos), de carácter obligatorio, el estudiante deberá haber superado, al menos, el 70% de los créditos de la titulación, es decir, 168 créditos, distribuidos del siguiente modo:

- los 60 créditos de formación básica,
- al menos, 90 créditos de carácter obligatorio y
- el resto, en su caso, se puede completar con optatividad, hasta un máximo de 18 créditos.

Además, en el momento de matricularse del TFG, el estudiante o la estudiante deberá matricularse del total de los créditos que le falten para finalizar el Grado.

ESTRUCTURA DEL GRADO POR CURSOS

PRIMER CURSO					
PRIMER SEMESTRE	Cárecter	CR.	SEGUNDO SEMESTRE	Cárecter	CR.
Mathematics	BAS	6	Introducción al Derecho	BAS	6
Fundamentos de Dirección y Administración de Empresas	BAS	6	Contabilidad General	BAS	6
Introduction to Marketing	BAS	6	Microeconomics I	BAS	6
Introduction to financial operations	BAS	6	History of contemporary world economic development	BAS	6
Political Economy	BAS	6	Mathematics for Economics I	OBL	6
Total		30	Total		30
SEGUNDO CURSO					
TERCER SEMESTRE	Cárecter	CR.	CUARTO SEMESTRE	Cárecter	CR.
Instrumentos para el análisis de la Econ. Mundial y de España	OBL	6	Técnicas Cuantitativas II	BAS	6
Técnicas Cuantitativas I	BAS	6	Economía Mundial	OBL	6
Macroeconomics I	BAS	6	Spanish Economics	OBL	6
Microeconomics II	OBL	6	Macroeconomics II	OBL	6
Mathematics for Economics II	OBL	6	Microeconomics III	OBL	6
Total		30	Total		30
TERCER CURSO					
QUINTO SEMESTRE	Cárecter	CR.	SEXTO SEMESTRE	Cárecter	CR.
Econometrics I	OBL	6	Econometría II	OBL	6
Public Sector Economics I	OBL	6	Public Sector Economics II	OBL	6
Macroeconomics III	OBL	6	Macroeconomics IV	OBL	6
Microeconomics IV	OBL	6	Organización Económica Internacional	OBL	6
Política Económica: Objetivos e Instrumentos	OBL	6	Historia del Pensamiento Económico	OBL	6
Total		30	Total		30
CUARTO CURSO ⁽¹⁾					
SÉPTIMO SEMESTRE	Cárecter	CR.	OCTAVO SEMESTRE	Cárecter	CR.
Econometría III	OBL	6	Trabajo fin de Grado/ Undergraduate dissertation	OBL	6
Creación de Empresas	OBL	6	Prácticas Externas (o 2 optativas)	OPT	12
Optatividad	OPT	18	Optatividad	OPT	12
Total		30	Total		30

(1) Deben cursarse 18 créditos optativos en el séptimo semestre. En cuanto al octavo semestre, deben cursarse 12 créditos optativos o 24 si no se cursan las prácticas en Empresa (optativas).

GRADO EN ECONOMÍA OFERTA DE OPTATIVAS					
PRIMER SEMESTRE	Dept.	Créditos	SEGUNDO SEMESTRE	Dept.	Créditos
Economía del Trabajo	ECONOMÍA APLICADA	6	Economía de la Unión Europea	ECONOMÍA INTERN. Y ESPAÑA	6
Economía de la Salud	ECONOMÍA APLICADA	6	Experimental Economics	FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO	6
Economía y Política Regional	ECONOMÍA INTERN. Y ESPAÑA	6	Economía Urbana	ECONOMÍA APLICADA	6
Economía del Gasto Público	ECONOMÍA APLICADA	6	Economía del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales	ECONOMÍA APLICADA	6
International Macroeconomics	FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO	6	Economic History of Andalusia	HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS	6
Historia Económica de España	HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS	6	Integración Económica Internacional	ECONOMÍA INTERN. Y ESPAÑA	6
Política Económica de España	ECONOMÍA INTERN. Y ESPAÑA	6			
Monetary and Banking Economics	FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO	6			

Por lo que se refiere a los **idiomas**, en virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, **los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar, antes de la obtención del Título, la competencia lingüística en una lengua extranjera de nivel B1 o superior**, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Más información en sl.ugr.es/0dnQ

Los estudiantes matriculados en el Grado en Economía-Bilingüe deben disponer de las competencias lingüísticas necesarias en esta lengua extranjera. Por este motivo, en virtud del Protocolo de impartición de docencia en inglés (aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 21 de julio de 2017) se establece un nivel lingüístico recomendado del B2, y nunca inferior a B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCERL) en la lengua en cuestión.

2. Información académica y administrativa de especial interés para el estudiante

2. INFORMACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE ESPECIAL INTERÉS PARA EL ESTUDIANTE.

2.1. PLAZOS DE INTERÉS

Los plazos de interés para el curso académico podrán consultarse en la sección "estudiantes" de la página web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (<http://fccee.ugr.es>). Entre otros, se incluyen en esta página web los plazos referidos a cuestiones académicas tan importantes para el estudiante como las que se citan a continuación:

- Plazos de Automatrícula.
- Plazo de matrícula presencial por razones justificadas.
- Plazos de autoalteración de matrícula.
- Plazos de anulación de matrícula.
- Plazos de solicitud de becas.
- Plazo de solicitud de reconocimiento de créditos
- Plazos de solicitud por coincidencia de exámenes para cada una de las convocatorias.
- Plazo de solicitud de presentación a la convocatoria especial de noviembre.
- Plazos de solicitud de compensación curricular...

2.2. NORMAS DE PERMANENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Las cuestiones más significativas contempladas en estas normas de permanencia se resumen a continuación. Para más información debe consultarse las "Normas de Permanencia para estudiantado de las enseñanzas oficiales de Grado y Master universitario", aprobadas en la sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el 28 de junio de 2016 (BOUGR núm. 109, de 8 de julio de 2016) y la modificación de sus capítulos 5,7 y 10 aprobada por Acuerdo del Consejo Social de 28 de junio de 2018 (BOUGR núm. 133, de 6 de julio de 2018)

- **Convocatorias:** La Universidad garantizará un mínimo de dos convocatorias por curso académico para la evaluación de una determinada asignatura. Para su superación el estudiante dispondrá de un máximo de 6 convocatorias, entre ordinarias y extraordinarias.
 - Para el cómputo del máximo de 6 convocatorias **se tendrán en cuenta solo aquellas convocatorias de evaluación a las que el estudiante se haya presentado** y figure su calificación en la correspondiente acta, **sin que se entienda por calificación la anotación de "No Presentado"**.
 - Los estudiantes que no **superen la asignatura en la sexta convocatoria de evaluación no podrán permanecer en este grado en la Universidad de Granada**, salvo que el estudiante esté en condiciones de ejercer el **derecho a la compensación curricular** contemplado en la Normativa de evaluación y calificación de la Universidad.
- **Permanencia en los estudios iniciados:** Para poder proseguir sus estudios, los estudiantes de nuevo ingreso matriculados en cualquier titulación oficial de grado de la Universidad de Granada **deberán aprobar como mínimo 6 créditos del primer curso del plan de estudios** correspondiente. Al término de su **segundo año académico** en una titulación, para poder proseguir sus estudios en la misma, el estudiante deberá haber aprobado como mínimo **18 créditos** en el caso del estudiante a tiempo completo, o **12 créditos**, en el caso del estudiante a tiempo parcial.
- **Plazo de permanencia en el grado:** Los estudiantes con dedicación a tiempo completo matriculados en los **grados impartidos en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales** dispondrán como máximo de **siete años** de matrícula en la titulación para finalizar sus estudios, salvo en los acuerdos de **doble titulación** que será de **9 años**. No obstante, los estudiantes a los que les quede para finalizar sus estudios un máximo del 5% de los créditos o 2 asignaturas con un máximo de 15 créditos, excluyendo el TFG, dispondrán, por una sola vez, de un curso académico adicional para finalizar sus estudios.

2.3. EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Los estudiantes podrán solicitar una evaluación única final por razones justificadas, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento de la asignatura para la que se solicita dicha evaluación en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o, en su caso, en las dos primeras semanas desde el día en que efectivamente quede matriculado.

Para más información debe consultarse el **Capítulo IV de la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada**, aprobada en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y cuya última modificación fue aprobada por los Acuerdos de Consejo de Gobierno en la sesión de 26 de octubre de 2016 (BOUGR nº 112, de 9 de noviembre de 2016).

2.4. CONVOCATORIAS

Los estudiantes matriculados en la Universidad de Granada tendrán derecho a dos convocatorias de evaluación, una ordinaria y otra extraordinaria, por asignatura y curso académico.

Además, los estudiantes dispondrán de una **convocatoria especial**, que podrán solicitar en el plazo establecido siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- Haber estado matriculado en cursos anteriores en la asignatura para la que se solicita dicha convocatoria. (Este requisito no será aplicable al Trabajo Fin de Grado, en este caso se podrá solicitar convocatoria especial sin haber estado matriculado previamente).
- Estar pendiente de superar un máximo de 30 créditos para finalizar sus estudios de grado, sin tener en cuenta en este cómputo el trabajo de fin de Grado.

En caso de no superar la asignatura en esta convocatoria especial, el estudiante dispondrá solo de una de las dos convocatorias restantes del curso académico.

Para más información debe consultarse el **Capítulo V de la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada**, aprobada en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y cuya última modificación fue aprobada por los Acuerdos de Consejo de Gobierno en la sesión de 26 de octubre de 2016 (BOUGR nº 112, de 9 de noviembre de 2016).

2.5. COMPENSACIÓN DE ASIGNATURA

Podrán solicitar la compensación curricular los estudiantes a los que les falte una única asignatura para finalizar los estudios, sin tener en cuenta en este cómputo el trabajo fin de grado, y siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar matriculado en la asignatura objeto de la compensación curricular. (En caso de que el estudiante solicite la compensación cuando haya agotado las seis convocatorias, este requisito no será de aplicación)
- Haber cursado al menos el 60% del plan de estudios de su titulación en la Universidad de Granada.
- Haber agotado, al menos, cuatro convocatorias.
- Haber obtenido en al menos dos de estas convocatorias una calificación final igual o superior a 3 puntos sobre 10.

Para más información debe consultarse el **Capítulo VIII de la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada**, aprobada en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y cuya última modificación fue aprobada por los Acuerdos de Consejo de Gobierno en la sesión de 26 de octubre de 2016 (BOUGR nº 112, de 9 de noviembre de 2016).

2.6. RECONOCIMIENTOS

El estudiante deberá consultar el Título II (Reconocimiento y Transferencia de Créditos) del Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada, aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 23/07/2021 (BOUGR nº 171, de 28 de julio de 2021).

En este sentido, el estudiante deberá considerar que los reconocimientos de Formación Básica recogidos en dicha Normativa deberán solicitarse en la secretaría de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales **al inicio del primer curso académico** en el que los estudiantes comienzan sus estudios en esta Facultad.

2.7. ASIGNATURA PRÁCTICAS EXTERNAS

- El estudiante podrá cursar **PRÁCTICAS EN EMPRESAS** de carácter optativo en instituciones y empresas que hayan formalizado o formalicen un convenio con la Universidad de Granada.
- **Su objetivo** será aplicar y completar los conocimientos adquiridos en su formación académica, facilitando su empleabilidad y fomentando su capacidad de emprendimiento.
- Para conocer todas las cuestiones relativas al procedimiento a seguir para realizar las prácticas en empresas puede consultarse el **Manual de Preguntas Frecuentes** sobre Prácticas de Empresas en:
<https://fccee.ugr.es/sites/centros/fccee/public/ficheros/Curso%202022-23/FAQ.pdf>
- Estas prácticas podrán ser reconocidas por la asignatura optativa PRÁCTICAS EXTERNAS del plan de estudios, siempre y cuando el estudiante cumpla con los requisitos que se detallan en el punto siguiente.
- **Antes del inicio de las prácticas en la empresa**, el estudiante deberá personarse en la Secretaría de la Facultad y presentar la documentación que acredita haber sido aceptado para realización de dichas prácticas. **En la Secretaría de la Facultad se procederá a:**
 1. Realizar los trámites para la asignación de un Tutor académico que velará por el normal desarrollo de las mismas.
 2. Determinar si procede o no, a petición del estudiante, la matriculación de la Asignatura de “Prácticas Externas” (ofertada en 4º curso con 12 créditos optativos). Para este fin, se exigirá, entre otras cuestiones:
 - a) Que el estudiante haya superado en el caso del **Grado en Economía 72 créditos de carácter básico y, al menos, 90 créditos de carácter obligatorio.**
 - b) Que las Prácticas tengan una duración de, al menos, **360 horas ininterrumpidas** (se considerarán las prórrogas que se vayan a realizar).
 - c) Cuando no se reúnan los requisitos expuestos en el apartado a) o b) se podrán iniciar las Prácticas en Empresa (asignándole un tutor académico), pero no se podrá matricular la asignatura prácticas externas. No obstante, si el requisito de “créditos mínimos superados” recogido en el apartado a) se cumple con posterioridad al inicio de la Prácticas, las 360 horas exigidas en el apartado b) comenzarán a computar desde ese momento y hasta la finalización de las mismas, y no desde la fecha en la que se iniciaron. En este caso, el estudiante podrá matricular la asignatura “Prácticas Externas” en la Secretaría de la Facultad.
- Ante la incertidumbre de ser aceptado por una empresa para la realización de las prácticas, el estudiante puede optar también por matricular dos asignaturas optativas, preferentemente de 2º semestre. En este caso, se podrá sustituir la matrícula de dichas

optativas por la correspondiente a las “prácticas externas” cuando se cumpla con los requisitos de matrícula de esta última asignatura, y dicha matrícula se realice en los plazos establecidos por la secretaría del Centro. Transcurridos estos plazos, el estudiante podrá matricular la asignatura “prácticas externas” abonando los precios públicos correspondientes a 12 créditos. La asignatura “prácticas externas” se matricula únicamente en la Secretaría de la Facultad

- Una vez matriculado en la Asignatura de “Prácticas Externas”, para poder ser evaluado el estudiante deberá:
 - o Haber finalizado sus Prácticas o bien (aún no habiéndolas finalizado) haber realizado al menos 360 horas de las mismas desde la fecha en la que cumple los requisitos de matrícula.
 - o Presentar a su Tutor académico toda la documentación necesaria dentro de los plazos que éste le indique.
- Aquellos estudiantes que **realicen las prácticas en empresas durante los meses de verano**, deberán considerar que:
 1. Una vez que el estudiante **se haya matriculado** en la asignatura prácticas externas, la calificación obtenida figurará en el acta de septiembre siempre que presente a su tutor académico toda la documentación necesaria para su evaluación en el plazo que éste haya establecido. En caso contrario, en el acta de septiembre figurará la calificación “No presentado” y el estudiante podrá **matricularse por segunda vez** (abonando los precios públicos correspondientes) de la asignatura prácticas externas en el curso académico siguiente. En este nuevo curso, su calificación podrá figurar en las actas de la **convocatoria especial de noviembre**, cuando cumpliendo con los requisitos establecidos para optar a dicha convocatoria así lo solicite, o bien en las actas de las **convocatorias ordinarias (de enero o junio)** cuando el estudiante no solicite o no pueda solicitar la convocatoria especial de noviembre.
 2. El estudiante puede decidir **NO matricularse** en la asignatura prácticas externas en el presente curso académico, pero sí realizar las prácticas en empresas en los meses de verano, siempre que, cumpliendo los requisitos y una vez firmado el documento de aceptación por parte de la empresa, se persone en la secretaría de la Facultad y **se le asigne un tutor**. En este caso, su calificación no podrá figurar en las actas de septiembre y, por tanto, podrá matricularse el curso académico siguiente para que dicha calificación figure en su expediente en la **convocatoria ordinaria (de enero o junio)** de dicho curso, puesto que, al ser primera matrícula, el estudiante no podrá solicitar la convocatoria especial de noviembre.
- Para una **información más detallada** puede consultarse en la página web de la Facultad de CC.EE y Empresariales:
 - a) El **Manual de Preguntas Frecuentes** sobre Prácticas de Empresas (en fccee.ugr.es-Estudiantes-Prácticas Externas).
<https://fccee.ugr.es/sites/centros/fccee/public/ficheros/Curso%202022-23/FAQ.pdf>
 - b) Y el **Reglamento para el reconocimiento académico** de las Prácticas en Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (en fccee.ugr.es-Facultad-Normativa Interna)
<https://fccee.ugr.es/sites/centros/fccee/public/inline-files/Reglamento-Reconocimiento-Practicas.pdf>

2.8. TRABAJO FIN DE GRADO

Para poder inscribirse en el **trabajo fin de grado** (6 créditos), de carácter obligatorio, el estudiante deberá haber superado, al menos, el 70% de los créditos de la titulación, es decir, 168 créditos, distribuidos del siguiente modo:

- los 60 créditos de formación básica,
- al menos, 90 créditos de carácter obligatorio y
- el resto, en su caso, se puede completar con optatividad, hasta un máximo de 18 créditos.

Además, atendiendo a la normativa de ugr, el estudiante deberá considerar que:

- En el momento de matricular el Trabajo Fin de Grado, deberá **matricular el total de los créditos** que le falten para finalizar el Grado.
- La **calificación del Trabajo Fin de Grado** no se podrá incorporar al expediente académico del estudiante hasta que no tenga superados el resto de los créditos de la titulación.

Para más información sobre los Trabajos Fin de Grado el estudiante deberá consultar el Reglamento del Trabajo o Proyecto de Fin de Grado de la UGR (NCG187/2), aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 21 de noviembre de 2022, y la normativa específica de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

2.9. ALGUNAS RECOMENDACIONES

- Considerar que la forma de cursar los estudios conducentes a la obtención de las diversas titulaciones impartidas en la Facultad se ve afectada por dos cuestiones fundamentales:
 - a) La organización docente interna del Centro, que es el esquema bajo el que se organiza la impartición de las distintas asignaturas que conforman el plan de estudios. En esta guía se detallan los horarios y calendarios de exámenes para el presente curso académico. No obstante, *ante posibles variaciones motivadas por el devenir del curso, se recomienda mirar el correspondiente tablón de anuncios o la página web de la Facultad.*
 - b) La elaboración personal del currículum por parte del estudiante.
- Consultar periódicamente los tabloneros de anuncios de Secretaría y, especialmente, la página web de la Facultad y la de la titulación.
- Seguir las publicaciones de la Facultad en redes sociales, Facebook (<https://www.facebook.com/fccee.ugr.es/>) y Twitter (@FcceeUgr).
- Abrirse una cuenta de **correo institucional de la Universidad de Granada**, donde podrá recibir notificaciones relacionadas con su matrícula y expediente académico. **DEBERÁ CONSULTARLA PERIÓDICAMENTE.**
- Atender a la información que se facilita a través de las pantallas informativas ubicadas en el Centro.
- Comprobar que figura inscrito en el acta correspondiente.
- Comprobar la situación del expediente en cada convocatoria de exámenes y después de matricularse o alterar matrícula.
- El estudiante que inicia sus estudios en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada deberá informarse de la normativa general de la Universidad de Granada y en particular de la específica de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Es especialmente recomendable que el estudiante consulte la normativa que se cita en este apartado.

3. HORARIOS/ SCHEDULES*

*Plan Docente del curso académico 2023-2024 aprobado en Junta de Facultad de 08 de abril de 2023.

En el momento de editar esta guía la Ordenación Docente de la Universidad de Granada no está finalizada, por lo que los profesores asignados a las asignaturas del título pueden sufrir alguna modificación.

El área sombreada en amarillo corresponde a la docencia de los grupos reducidos. No obstante, esta información es orientativa. El profesorado atendiendo a las necesidades docentes, podrá modificar el horario de dichos grupos respetando siempre las horas de clase asignadas a su asignatura.

















GECO BILINGÜE/ BILINGUAL GECO

1^{er} Semestre/1st Semester*

* Plan Docente del curso académico 2023-2024 aprobado en Junta de Facultad de 08 de abril de 2023

En el momento de editar esta guía la Ordenación Docente de la Universidad de Granada no está finalizada, por lo que los profesores asignados a las asignaturas del título pueden sufrir alguna modificación.

El área sombreada en amarillo corresponde a la docencia de los grupos reducidos. No obstante, esta información es orientativa. El profesorado, atendiendo a las necesidades docentes, podrá modificar el horario de dichos grupos, respetando siempre las horas de clase asignadas a su asignatura.

1º A GECO BILINGÜE. PRIMER SEMESTRE (E20)					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30 a 9:30	MAT* 	MAT* 			
9:30 a 10:30	MAT* 	MAT* 			
10:30 a 11:30	FDAE	FDAE	IMK* (D25) 	IOF (D25) 	
11:30 a 12:30	FDAE	FDAE	IMK* (D25) 	IOF (D25) 	
12:30 a 13:30	EP 	EP 	IOF (D25) 	IMK* (D25) 	
13:30 a 14:30	EP 	EP 	IOF (D25) 	IMK* (D25) 	

EP: POLITICAL ECONOMY (ECONOMÍA POLÍTICA)

FDAE: FUNDAMENTOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (PRINCIPLES OF BUSINESS MANAGEMENT AND ADMINISTRATION)

IMK: INTRODUCTION TO MARKETING (INTRODUCCIÓN AL MARKETING)

IOF: INTRODUCTION TO FINANCIAL OPERATIONS (INTRODUCCIÓN A LAS OPERACIONES FINANCIERAS)

MAT: MATHEMATICS (MATEMÁTICAS)

Asignatura/Course	Departamento/Department	Grupo/Group	Profesorado/Professor
EP: POLITICAL ECONOMY (ECONOMÍA POLÍTICA)	Economía Aplicada (Applied Economics)	A	Epstein, David Mark
FDAE: FUNDAMENTOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (PRINCIPLES OF BUSINESS MANAGEMENT AND ADMINISTRATION)	Organización de Empresas-2 (Business Management-2)	A	Cordón Pozo, Eulogio
IMK: INTRODUCCIÓN AL MARKETING	Comercialización e investigación de mercados (Marketing and Market Research)	A	Rey Pino, Juan Miguel
IOF: INTRODUCTION TO FINANCIAL OPERATIONS (INTRODUCCIÓN A LAS OPERACIONES FINANCIERAS)	Economía Financiera y Contabilidad (Accountancy and Finance)	A	Pérez López, Gemma
MAT: MATHEMATICS (MATEMÁTICAS)	Matemática Aplicada (Applied Mathematics)	A	García Cabello, Julia













GECO-BILINGÜE BILINGUAL-GECO

2º Semestre/2nd Semester*

*Plan Docente del curso académico 2023-2024 aprobado en Junta de Facultad de 08 de abril de 2023.

En el momento de editar esta guía la Ordenación Docente de la Universidad de Granada no está finalizada, por lo que los profesores asignados a las asignaturas del título pueden sufrir alguna modificación.

El área sombreada en amarillo corresponde a la docencia de los grupos reducidos. No obstante, esta información es orientativa. El profesorado, atendiendo a las necesidades docentes, podrá modificar el horario de dichos grupos, respetando siempre las horas de clase asignadas a su asignatura.

1º A GECO BILINGÜE- SEGUNDO SEMESTRE (D25)					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30 a 9:30	ID (D05)	MATE-1*  (D05)	ID		
9:30 a 10:30	ID (D05)	MATE-1*  (D05)	ID		
10:30 a 11:30	HDEMC*(D05) 	HDEMC*(D05) 	CG	CG	
11:30 a 12:30	HDEMC*(D05) 	HDEMC*(D05) 	CG	CG	
12:30 a 13:30	MICRO-1*  (D05)	MICRO-1*  (D05)		MATE-1* 	
13:30 a 14:30	MICRO-1*  (D05)	MICRO-1*  (D05)		MATE-1* 	

CG: CONTABILIDAD GENERAL (GENERAL ACCOUNTING)

HDEMC: HISTORY OF CONTEMPORARY WORLD ECONOMIC DEVELOPMENT (HISTORIA DEL DESARROLLO ECONÓMICO MUNDIAL CONTEMPORÁNEO)

ID: INTRODUCCIÓN AL DERECHO (INTRODUCTION TO LAW)

MATE-I: MATHEMATICS FOR ECONOMICS I (MATEMÁTICAS PARA LA ECONOMÍA I)

MICRO-I: MICROECONOMICS I (MICROECONOMÍA I)

Asignatura/Course	Departamento/Department	Grupo/Group	Profesorado/ Professor
CG: CONTABILIDAD GENERAL (GENERAL ACCOUNTING)	Economía Financiera y Contabilidad (Accountancy and Finance)	A	Garde Sánchez, Raquel
HDEMC: HISTORY OF CONTEMPORARY WORLD ECONOMIC DEVELOPMENT (HISTORIA DEL DESARROLLO ECONÓMICO MUNDIAL CONTEMPORÁNEO)	Teoría e Historia Económica (Economics Theory and History)	A	Caruana de las Cagigas, Leonardo Roberto Fari, Simone
ID: INTRODUCCIÓN AL DERECHO (INTRODUCTION TO LAW)	Derecho Mercantil (Commercial Law)	A	Rojo Álvarez de Manzaneda, Carmen Lorena
MATE-I: MATHEMATICS FOR ECONOMICS I (MATEMÁTICAS PARA LA ECONOMÍA I)	Matemática Aplicada Matemática Aplicada (Applied Mathematics)	A	Delgado Amaro, Antonia María
MICRO-I: MICROECONOMICS I (MICROECONOMÍA I)	Teoría e Historia Económica (Economics Theory and History)	A	Grechyna, Daryna

4. Exámenes/ Examination sessions

GRADO EN ECONOMÍA BILINGÜE
CURSO ACADÉMICO 2023-2024
CONVOCATORIA ORDINARIA DE ENERO

ASIGNATURA	CURSO	FECHA	HORA	AULA
INTRODUCTION TO FINANCIAL OPERATIONS (INTRODUCCIÓN A LAS OPERACIONES FINANCIERAS)	1	10-ene	8:30	D14- D15
FUNDAMENTOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (PRINCIPLES OF BUSINESS MANAGEMENT AND ADMINISTRATION)	1	12-ene	8:30	D06
INTRODUCTION TO MARKETING (INTRODUCCIÓN AL MARKETING)	1	15-ene	18:30	D06
POLITICAL ECONOMY (ECONOMÍA POLÍTICA)	1	22-ene	12:00	D23-D24
MATHEMATICS (MATEMÁTICAS)	1	24-ene	15:30	E10-E13

GRADO EN ECONOMÍA BILINGÜE
CURSO ACADÉMICO 2023-2024
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FEBRERO

ASIGNATURA	CURSO	FECHA	HORA	AULA
INTRODUCTION TO MARKETING (INTRODUCCIÓN AL MARKETING)	1	6-feb	12:00	D04
FUNDAMENTOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (PRINCIPLES OF BUSINESS MANAGEMENT AND ADMINISTRATION)	1	7-feb	18:30	D21
INTRODUCTION TO FINANCIAL OPERATIONS (INTRODUCCIÓN A LAS OPERACIONES FINANCIERAS)	1	9-feb	8:30	E13
POLITICAL ECONOMY (ECONOMÍA POLÍTICA)	1	12-feb	12:00	D21
MATHEMATICS (MATEMÁTICAS)	1	15-feb	15:30	D06

**GRADO EN ECONOMÍA BILINGÜE
CURSO ACADÉMICO 2023-2024
CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO**

ASIGNATURA	CURSO	FECHA	HORA	AULA
MICROECONOMICS I (MICROECONOMÍA I)	1	10-jun	8:30	D25- D26
CONTABILIDAD GENERAL (GENERAL ACCOUNTING)	1	12-jun	8:30	D23
MATHEMATICS FOR ECONOMICS I (MATEMÁTICAS PARA LA ECONOMÍA I)	1	17-jun	12:00	D23- D24
HISTORY OF CONTEMPORARY WORLD ECONOMIC DEVELOPMENT (HISTORIA DEL DESARROLLO ECONÓMICO MUNDIAL CONTEMPORÁNEO)	1	19-jun	8:30	E23- E25
INTRODUCCIÓN AL DERECHO (INTRODUCTION TO LAW)	1	21-jun	18:30	D06

**GRADO EN ECONOMÍA BILINGÜE
CURSO ACADÉMICO 2023-2024
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JULIO**

ASIGNATURA	CURSO	FECHA	HORA	AULA
MICROECONOMICS I (MICROECONOMÍA I)	1	4-jul	8:30	D22
CONTABILIDAD GENERAL (GENERAL ACCOUNTING)	1	8-jul	8:30	D21
MATHEMATICS FOR ECONOMICS I (MATEMÁTICAS PARA LA ECONOMÍA I)	1	9-jul	12:00	D01
HISTORY OF CONTEMPORARY WORLD ECONOMIC DEVELOPMENT (HISTORIA DEL DESARROLLO ECONÓMICO MUNDIAL CONTEMPORÁNEO)	1	10-jul	8:30	D26
INTRODUCCIÓN AL DERECHO (INTRODUCTION TO LAW)	1	11-jul	15:30	D22

ORDENACION

ACADÉMICA